



NORMAS DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER EN EL MÁSTER OFICIAL INTERNACIONAL DE DOBLE TITULACIÓN EN TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL (MATEM)

1. MODALIDADES Y CARACTERÍSTICAS DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER (TFM)

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo académico original tutelado, organizado en el plan de estudios como un módulo de 24 créditos ECTS (elaboración del TFM, 20 ECTS; defensa del TFM, 4 ECTS) y regulado por el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca aprobadas en Consejo de Gobierno y actualmente en vigor, por el Reglamento de Estudios (*Prüfungsordnung*) del Máster en Ciencias de la Traducción (MA ÜW) del Instituto de Traducción e Interpretación de la Universidad de Heidelberg (IÜD) y por las presentes Normas del Trabajo Fin de Máster en el MATEM, aprobadas por la Comisión mixta de estudios y la Comisión académica del máster.

Los TFM del MATEM se elaborarán, se presentarán y se defenderán en el IÜD. Los TFM MATEM serán tutorizados por un profesor de cada universidad y serán evaluados por una comisión evaluadora compuesta por un profesor de cada universidad.

1.1. Definición, objetivos y naturaleza de los trabajos

El TFM debe ser elaborado de forma individual por cada estudiante bajo la orientación de dos tutores (uno de la USAL y otro de la UHD, ver Anexo 1), quienes actuarán como supervisores, dinamizadores y facilitadores del proceso de aprendizaje. El Tutor principal será el tutor de la universidad matriz [TUM] y el Cotutor será el de la universidad cooperante [TUC] (ver Anexo 1). Las posibles excepciones a esta norma precisarán la aprobación de la comisión mixta previa consulta con los directores del programa y los tutores/cotutores implicados. Este trabajo permitirá al estudiante mostrar de forma integrada los contenidos formativos recibidos y las competencias adquiridas asociadas al título de máster.

El TFM es un trabajo académico de aplicación e interrelación de los conocimientos y competencias adquiridas en las distintas asignaturas de los estudios del MATEM. Tratará sobre aspectos relacionados con productos, procesos, funciones, herramientas y/o conceptos teóricos del ámbito de la traducción o la mediación intercultural (en adelante, “traducción” de forma genérica) y/o materias afines (lengua, lingüística, terminología, documentación, lenguajes y ámbitos de especialidad, informática, etc.).

Los TFM podrán adoptar distintas modalidades. Los **tipos de TFM** son:

- Un trabajo original de investigación, de carácter teórico o empírico
- Un trabajo de revisión bibliográfica de las investigaciones existentes en un ámbito determinado del área de conocimiento.
- Una comparación y crítica fundamentadas científicamente de traducciones.
- Una traducción comentada y con aparato crítico.

1.2. Responsabilidades de los tutores y responsabilidades del alumno

La responsabilidad del TFM recae en el alumno. Los tutores cumplen una función de asesores académicos, que serán responsables exclusivamente de asistir y orientar al estudiante en su desarrollo autónomo y de velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Partiendo de esa premisa, se diseñará un proceso que, por una parte, estimule la autonomía y la responsabilidad de los alumnos y, por otra, le garantice la debida atención por parte de sus tutores (en metodología, bibliografía, etc.).

El correcto funcionamiento de este planteamiento requiere que los tutores

- 1) dispongan de un borrador completo del trabajo varias semanas antes de la fecha de depósito oficial del TFM;
- 2) proporcionen sugerencias y correcciones que el alumno debe ir incorporando de forma autónoma;
- 3) reciban el TFM varios días antes de la fecha oficial de depósito para firmar, en su caso, el visto bueno y la autorización para la defensa (ver punto 3).

La redacción final del TFM es responsabilidad exclusiva e individual del alumno.

1.3. Aspectos formales

Los TFM se elaborarán según los requisitos éticos comúnmente aceptados por la comunidad académica de respeto a la propiedad intelectual y de acuerdo con las buenas prácticas científicas.

Lengua de redacción y defensa: Español o alemán. En caso de ser elaborado en alemán debe incluir un resumen en español de entre el 5 y el 10% de la extensión mínima del TFM. Si se elaborara en español, se incluirá un resumen en alemán de entre el 5% y el 10% de la extensión del TFM. Previa autorización de la Comisión Académica, podrá admitirse como lengua de redacción y defensa el inglés, lengua C del MATEM. En este supuesto, junto con el TFM deberá presentarse un resumen de este en español y en alemán de entre el 5 y el 10% de la extensión del TFM. Estos resúmenes deben adjuntarse en los TFM depositados en papel y en formato electrónico. En la solicitud de inscripción del tema del TFM MATEM, deben especificar en qué idioma se redactará y en qué idioma se defenderá. Los TFM se elaborarán con un programa de procesador de texto informático.

Portada: Como portada se tomará la plantilla que figura en este documento de normas como Anexo 3.

Otras recomendaciones:

Extensión del trabajo: Entre 65 y 120 páginas (excluidos anexos y bibliografía, con un interlineado de 1,5 puntos y un tamaño de letra de 12 puntos), si bien la extensión irá determinada por las particularidades del TFM y por las indicaciones formuladas, en su caso, por los tutores.

Citas y bibliografía: La forma de citación deberá ser coherente y ajustarse a las prácticas comúnmente adoptadas en el área de las CCHH y/o las CCSS. Para la bibliografía se empleará obligatoriamente el sistema Chicago. En el documento de Studium titulado «Ejemplos de referencias TFM» el alumno encontrará ejemplos concretos de referencias bibliográficas del área de traducción o la mediación intercultural.

Estructura básica. La estructura básica del TFM se ajustará a las prácticas comunes para este tipo de trabajos en los ámbitos de las CCHH y las CCSS y deberá consensuarse en todo caso con los tutores del trabajo.

2. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS TRABAJOS

2.1. Temas generales de investigación

El TFM podrá elaborarse sobre cualquier ámbito de investigación relacionado con la teoría y/o la práctica de la traducción y la mediación cultural, la lingüística aplicada y los aspectos sociales, cognitivos y contrastivos de la traducción/mediación, así como de áreas afines, siempre previa aprobación por parte de los tutores del trabajo a través de la Comisión mixta (ver Anexo 2).

2.2. Asignación de TFM y tutores:

- Los TFM del MA TEM serán cotutorizados por un profesor de la USAL y un profesor de la UHD, que actuarán como tutor principal y cotutor. La interacción entre ambos y el papel del cotutor se detallan en el Anexo 1.
- Los alumnos rellenarán una solicitud de asignación en la que propondrán un máximo de tres temas generales, en orden de prioridad. Los alumnos que lo deseen podrán hacer un máximo de dos propuestas concretas de temas específicos. Las propuestas se enviarán a la Comisión mixta durante los primeros meses del tercer cuatrimestre del MATEM y, en todo caso, a más tardar 14 días después de haber realizado las pruebas finales escritas (ver calendario en Anexo 2). Las propuestas no son vinculantes y dependerán de su adecuación a los objetivos del módulo TFM y a la aceptación por parte de los dos tutores.
- La asignación de los tutores tendrá sólo validez en el curso académico en el que se encuentra matriculado el estudiante. Los alumnos que hayan estado matriculados en un curso anterior deben cumplimentar la solicitud de asignación en cada curso en el que se matriculen. Estos alumnos podrán seguir con el mismo tema y tutor o bien podrán cambiar de tema y de tutor. Las adjudicaciones son recurribles en los términos que indican la *Prüfungsordnung* del Máster en Ciencias de la Traducción del IÜD y el Reglamento de Trabajos Fin de Grado y Fin de Máster de la Universidad de Salamanca.
- El tema podrá variarse una sola vez y únicamente durante las dos primeras semanas desde que empiece a correr el periodo oficial de elaboración del TFM.

3. PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La comisión evaluadora del TFM está formada dos miembros, uno de la UHD y uno de la USAL.

- **Calendario:** El plazo de elaboración y las fechas de depósito y defensa del TFM se recogen en estas Normas TFM MATEM y en la Prüfungsordnung del Máster en Ciencias de la Traducción y se resumen en el calendario (ver Anexo 2). Los estudiantes deben elaborar el TFM en un plazo de **15 semanas** desde la inscripción del tema hasta el depósito del trabajo. Previa solicitud en tiempo y forma ese plazo podrá ampliarse un máximo de **dos semanas** (ver Anexo 2).
- **Tutorías:** El estudiante es responsable de solicitar personalmente con la debida antelación las tutorías a sus directores, especialmente en las fases inicial y final de la elaboración del TFM. En la fase inicial, en el plazo y la forma acordados con los tutores, el alumno deberá remitir una propuesta desarrollada del proyecto, según la estructura del Anexo 4, al tutor principal del TFM (TUM); posteriormente, el cotutor debe dar su visto bueno a la propuesta de proyecto. Al final de la fase inicial, el cotutor (TUC) ofrecerá retroalimentación al estudiante sobre su progreso hasta la fecha; los tutores fijarán la fecha de la retroalimentación según las características del trabajo y las necesidades del estudiante. Durante la fase final, el TUM asesora al estudiante en la redacción final del TFM (ver Anexo 2).
- **Depósito:** El depósito debe hacerse en tiempo y forma:
 - En la USAL, se presentará El TFM definitivo el espacio habilitado al efecto en la plataforma Studium y en la Sede electrónica (en formato .pdf). Asimismo, los alumnos deben subir el formulario de depósito y el de autorización (firmados) para la difusión del TFM en el repositorio institucional Gredos.
 - En la UHD se presentarán dos copias encuadrernadas una en formato digital ante el *Prüfungsamt* del IÜD (véase disposiciones correspondientes de la *Prüfungsordnung*).
 En el momento del depósito el alumno entregará por escrito una declaración honestidad académica en la que se especifica que es el autor del TFM y que ha elaborado el TFM de forma autónoma (*selbstständig*). Cualquier indicio de plagio supondrá inmediatamente un suspenso.
- **Visto bueno de los tutores:** El TFM definitivo subido a Studium (USAL) y uno de los ejemplares depositados ante el *Prüfungsamt* del IÜD incluirá el visto bueno y la autorización para la defensa de los dos tutores académicos (TUM y TUC). El visto bueno es un requisito obligatorio sin el cual el alumno no podrá depositar ni defender el TFM. El visto bueno confirma que el alumno ha cumplido con las fases de tutorización y de trabajo autónomo y que el TFM es completo y cumple con los requisitos formales mínimos de planteamiento, contenido, extensión, originalidad, citación de fuentes, calidad científica y redacción académica. El visto bueno y la autorización para la defensa por parte de los tutores no garantizan la superación de la defensa pública, que depende del desempeño del alumno. Para proceder a la defensa del TFM también es necesario que el estudiante haya superado el resto de materias del Máster (excepto la prueba oral, que tiene lugar con la defensa).
- **Informe de los tutores:** Los dos tutores académicos (TUM y TUC) emitirán un informe de tutor según un modelo proporcionado por la Comisión mixta de estudios. Este informe será dirigido a la subcomisión evaluadora y contendrá una valoración del proceso tutorial y de la calidad del TFM.

- **Las subcomisiones evaluadoras:** La Comisión Evaluadora de los TFM MA TEM actuará en subcomisiones de dos miembros, uno de la USAL y uno de la UHD. De ellas no podrán formar parte los tutores de los trabajos. El proceso de evaluación no superará las dos semanas.
- **Criterios de evaluación:** Se tendrán en cuenta el grado de cumplimiento de los siguientes criterios:
 - *Claridad expositiva y capacidad argumentativa del trabajo escrito y de la defensa oral*
 - *Rigor del trabajo y adecuación de la metodología utilizada*
 - *Consecución de los objetivos marcados al principio del trabajo*
 - *Originalidad y novedad del tema y de las posibles aportaciones del trabajo al área de conocimiento en que se inscribe*
 - *Pertinencia de la bibliografía y/o de los recursos empleados*
- **La defensa:** El TFM se defenderá de manera presencial en el IÜD, en un acto público de unos 30 minutos de duración (ver PO 2018 MA ÜW). La defensa se celebrará unas dos semanas después de la entrega del TFM y en el mes de julio. La calificación de la defensa computa para la calificación del módulo TFM y resultará de aplicar la media de la calificación numérica otorgada por cada uno de los miembros de la Comisión Evaluadora (según tabla de calificaciones y equivalencias del anexo 7 PO 2018 MA ÜW). Podrán optar a Matrícula de Honor (mención “mit Auszeichnung”) los alumnos que obtuviesen una calificación de SOBRESALIENTE 10.
- **Alumnos no presentados o suspensos en el TFM:** Cuando el alumno no obtiene el visto bueno y autorización para la defensa, o bien no deposita su trabajo para ser defendido o bien recibe la calificación final de “suspenso”, el alumno puede depositar y defender su TFM en la siguiente convocatoria, si reúne las condiciones mínimas para hacerlo. En este caso, el alumno, previa solicitud a la universidad de Heidelberg realizada dentro de un plazo de dos semanas a partir del dia de la entrega oficial del primero, podrá disponer de un periodo único de 15 semanas (sin prórroga posible) a contar desde la fecha de concesión para realizar el TFM nuevo. El tema del TFM tiene que tener un enfoque nuevo; no puede ser exactamente el mismo tema propuesto anteriormente. El alumno debe matricularse en la asignatura TFM en el curso siguiente y presentarse en la convocatoria anticipada. El proceso de tutorización y elaboración durante este periodo será similar al del periodo anterior descrito arriba en “Tutorización” y en el anexo 4. Será la Comisión mixta quien fije las fechas de las mismas y avisará a los dos tutores y al alumno

5. CONVALIDACIÓN O RECONOCIMIENTO

El artículo 6 del R.D. 861/2010, de 2 de julio por el que se modifica el R.D. 1393/2007, así como el Reglamento de Exámenes (*Prüfungsordnung*) del Instituto de Traducción e Interpretación de la Universidad de Heidelberg (IÜD), estipula expresamente que no podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los Trabajos Fin de Máster.

En cualquier caso y para cualquier otro aspecto, se estará a lo dispuesto en el R.D. 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en el Reglamento sobre Trabajos Fin de Máster de la Universidad de

Salamanca, aprobado por Consejo de Gobierno de 27 de julio de 2010 y modificado el 27 de marzo de 2014) con las modificaciones consideradas oportunas por la Comisión Académica del Máster, en el Reglamento de Exámenes (*Prüfungsordnung*) del Master Übersetzungswissenschaft del IÜD y en las normas y disposiciones a la que este remite y se subordina.

En Heidelberg, a 21 de octubre 2020



Ruprecht-Karls-Universität Heidelberg
Institut für Übersetzen und Dolmetschen
Plock 37 a
69117 Heidelberg

En Salamanca, a 22 de octubre de 2020



DEPARTAMENTO DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Anexo 1. Cotutorización de TFM en el MA TEM

- Tutor principal: Tutor de la universidad matriz [TUM]

El TUM es el tutor principal de un TFM, con función de supervisor. El TUM asume una función de:

1. Primera tutoría y programación plan tutorial (TUM)
 2. Tutorización del alumno durante la fase de elaboración de la propuesta desarrollada del proyecto de TFM
 3. Solicitud al TUC del Visto Bueno de la propuesta desarrollada del proyecto de TFM (ver 1 abajo)
 4. Tutorización del alumno durante la elaboración del TFM en su fase inicial
 5. Consensuar con el TUC la fecha de envío del borrador para emitir retroalimentación, según las características del trabajo y las necesidades del estudiante (ver 2 abajo).
 6. Envío al TUC de borrador y solicitud de retroalimentación (ver 2 abajo)
 7. Tutorización del alumno durante la fase elaboración del TFM, fase final, y corrección
 8. Envío del Visto Bueno para el depósito del TFM sobre el borrador completo a la Comisión mixta de estudios (ver 3 abajo)
 9. Envío del Informe del tutor a la Comisión mixta de estudios
- Cotutor: Tutor de la universidad cooperante [TUC]

El TUC es el cotutor del TFM, con función de corrector. El TUC asume una función de informante externo especializado e interviene al menos en tres momentos:

1. Visto bueno de la propuesta del TFM tras la aprobación por parte del TUM. El TUC puede hacer, en su caso, propuestas leves de modificación (p. ej. añadir un epígrafe, detallar un tema algo más, incorporar determinadas referencias bibliográficas, etc.).
2. Retroalimentación sobre el borrador del TFM en un punto intermedio de la elaboración del TFM. Ese punto lo establecen ambos tutores según las características del trabajo y las necesidades del estudiante. El TUC puede hacer la retroalimentación en formato de informe, comentarios en los márgenes del borrador, o ambas cosas.
3. Visto bueno para el depósito del TFM sobre el borrador completo.
4. Informe del tutor

Anexo 2. Calendario de pruebas finales y TFM 2020-21 (MA TEM)

Preparación

Octubre	23	Sesión informativa (USAL)
Octubre	30	Envío de propuestas de tema por parte de los estudiantes
Noviembre	6	Asignación de tutores (USAL)
Noviembre-febrero		Coloquio de investigación (asignatura obligatoria, 3er cuatrimestre, UHD)

Pruebas finales escritas TFM (UHD)

Febrero	3 ^a semana, por lo general: hasta el 20 de febrero de 2020	Pruebas finales escritas de traducción (UHD)
---------	---	--

Periodo de tutorización y elaboración autónoma

Febrero-marzo	Máx. dos semanas después de la última prueba escrita: hasta el 5 de marzo de 2020	Solicitud de inscripción del tema del TFM (TUM/TUC, ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM Anexo 4)
Desde feb-marzo	Máx. 15 semanas (o 17 semanas en caso de prórroga)	Elaboración del TFM (TUM, ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)
Abril-mayo	En un punto intermedio acordado de mutuo acuerdo entre los dos tutores	Entrega de borrador y retroalimentación al estudiante (TUC)
Mayo-junio	Máx. 7 semanas	Elaboración del TFM (TUM, ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)
Junio-julio	15 semanas tras la inscripción del TFM (o 17 semanas en caso de prórroga). Máx: 6 de julio de 2021	Depósito de TFM (ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)
Junio-julio	15 días a partir de la fecha de depósito	Profesorado: evaluación TFM Estudiantes: preparación de la defensa

Prueba final oral/defensa (UHD/USAL)

Julio	Min. 15 días tras depósito; Máx. 22 de julio de 2021	Defensa TFM y prueba oral final (ver <i>Prüfungsordnung</i> y Normas TFM MATEM)
Julio	23	Actas del TFM (USAL)

Anexo 3. Plantilla para la portada del TFM

[Logo USAL]

[Logo UHD]

UNIVERSITÄT HEIDELBERG / UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

Institut für Übersetzen und Dolmetschen / Facultad de Traducción y Documentación

MASTER ÜBERSETZUNGSWISSENSCHAFT –
INTERNATIONALE DOPPELABSCHLUSSVARIANTE
„FACHÜBERSETZEN UND KULTURMITTLUNG“

MÁSTER EN TRADUCCIÓN Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL

Masterarbeit / Trabajo de Fin de Máster

[TÍTULO DEL TRABAJO]

[En su caso, subtítulo del trabajo]

Nombre del alumno/a

Tutor/a principal (TUM):

Cotutor/a (TUC):

Anexo 4. Propuesta desarrollada de trabajo de fin de máster

DATOS DEL ESTUDIANTE:

APELLIDO/S

NOMBRE

E-MAIL

TUTORES:

Tutor principal (TUM):

Cotutor (TUC):

TÍTULO PROVISIONAL DEL TFM:

ESTRUCTURA:

- Índice provisional
- Introducción y justificación del objeto de estudio (máx. 20 líneas)
- Objetivos generales e hipótesis (máx. 20 líneas)
- Metodología (máx. 20 líneas)
- Planificación temporal aproximada
- Referencias bibliográficas